



BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVISIÓN DE CARGOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN Y LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL.

La Municipalidad de Constitución, en acuerdo al Convenio de Transferencias de Recursos Sistema Nacional de Cuidados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados año 2025, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llama a concurso público para proveer el siguiente cargo:

- **Kinesiólogo/a**
- Vacante: 1
- Unidad : Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
- Dependiente: Dirección de Desarrollo Comunitario
- Datos Contractuales: Honorario
- Remuneración: \$1.100.000 Bruto

Profesional que formará parte del equipo del componente de servicios especializados SSEE y el cual deberá estar inscrito/a en el Registro Nacional de Prestadores de la Salud de la Superintendencia de Salud. El objetivo principal de la disciplina será: Mantener o mejorar la movilidad y funcionalidad de las personas con dependencia; prevenir las complicaciones de salud comunes en personas con dependencia: sarcopenia, disminución respiratoria, rango articular, aumento del dolor, TVP, UPP, caídas, otras; prevenir las dolencias físicas y disminuir la sobrecarga física de las personas cuidadoras.

Funciones de Cargo

- 1.- Conocer la red de servicios locales existentes.
- 2.-Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.
- 3.-Aplicar evaluaciones en domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.
- 4.-Analizar integral e interdisciplinariamente los casos asignados.
- 5.- Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.
- 6.- Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo con los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.
- 7.-Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.
- 8.- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- 9.-Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/as encargado/a y Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - Trabajar la Nómina de hogares en conjunto con la Red Local.
 - Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la día.

- Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.

10.- Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.

11.- Utilizar la indumentaria del programa.

Perfil de Cargo

1.- Título profesional del Área de la Salud kinesiología, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.

2.- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes. Sin antecedentes en el "certificado de inhabilidad por maltrato relevante".

3.- Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente).

4.- Deberán estar inscritos/as en el registro Nacional de Prestadores de la Salud de la Superintendencia de la Salud.

I. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CRONOGRAMA

1.- Proceso de Recepción de Antecedentes	15 al 17 de Junio 2026
2.- Cierre de Recepción de Documentos	17 de Junio 2026
3.- Admisibilidad y Evaluación Curricular	18 de Junio 2026
4.- Entrevista Psicolaboral	19 de Junio 2026 (sujeto a modificación)
5.- Entrevista Personal y Técnica	22 de Junio 2026 (sujeto a modificación)
6.- Selección y Notificación de Resultados	23 a 24 de Junio (sujeto a modificación)

Las personas interesadas en postular deben presentar sus antecedentes en Oficina de Partes de Municipalidad de Constitución, ubicada en Portales N° 450 entre las 08:30 a 13:30 horas, un sobre cerrado, dirigido DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO detallando el cargo al cual postula o al correo electrónico trabajando.constitucion@gmail.com Asunto: indicar el cargo al que postula con todos los documentos solicitados en un solo archivo por postulante en formato PDF.

Al momento de concretar su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes bases. Para que su postulación esté completa, debe procurar cumplir con cada uno de los siguientes pasos:

- 1.- Leer exhaustivamente las presentes Bases.
- 2.- Indicar en el asunto del correo el cargo al cual están postulando o en el sobre ingresado por oficina de partes.
- 3.-Enviar toda la documentación solicitada actualizada, vigente y declarada en un solo archivo por postulante en formato PDF.

III DOCUMENTACION QUE DEBERA REMITIR

- 1.- Curriculum Vitae actualizado.
- 2.- Fotocopia Título Profesional requerido según cargo al cual postula de carreras solicitadas, las cuales hayan tenido una duración de mínimo 10 semestres (Título validado en Chile).
- 3.-Certificados que acrediten capacitaciones y formación que indique en postulación (obligatorias y/o deseables).
- 4.- En caso que corresponda, certificados que acrediten tiempo de experiencia laboral (desde/hasta) con timbre y firma de institución o profesional que lo emita.
- 5.-Fotocopia simple Cédula de Identidad por ambos lados.
- 6.- Certificado de Antecedentes.
- 7.- Certificado de situación Militar al día (en el caso de los varones).
- 8.- Certificado de inhabilidad por Maltrato relevante.
- 9.- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- 10.-Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de la Salud de la Superintendencia de la Salud (solo en el caso que usted postule a algún cargo que requiera Título profesional del Área de la Salud).
- 11.-Mientras dure el proceso de selección, será responsabilidad de cada postulante la revisión de su cuenta personal de correo electrónico/teléfonos consignados en el currículum, puesto que serán los mecanismos de contacto formales y oficiales del presente proceso, no pudiendo el/la postulante declarar desconocimiento de la información publicada y/o citaciones realizadas.
- 12.- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Asimismo, la Comisión Evaluadora puede decidir flexibilizar requisitos de este perfil en pro de un mejor y mayor reclutamiento, si así lo estimase.
- 13.-Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informar al momento de ser citados a entrevista, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a esta convocatoria.

IMPORTANTE: Cada documento que se presente o se omita, es de responsabilidad exclusiva del postulante y no de la Municipalidad. No debe adjuntar otra documentación que no le sea solicitada, tal como: certificados de otros títulos profesionales que Ud. posea, etc. La documentación enviada debe ser LEGIBLE, y debe ser remitida como UN SOLO ARCHIVO DEL POSTULANTE ADJUNTO EN FORMATO PDF. De igual manera debe considerar que la Municipalidad de Constitución podrá solicitar documentos originales que certifiquen su experiencia laboral (contrato, certificado de imposiciones, boleta, relación de servicio, certificado de antigüedad laboral, etc.) o certificados de capacitación/formación, en cualquiera de sus etapas, o en su defecto corroborar estos datos con las empresas o instituciones señaladas en su postulación. Los/las postulantes que no remitan esta documentación dentro del plazo y hora estipulada no avanzará en la presente postulación, quedando automáticamente fuera del proceso.

IV. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- No adjuntar la documentación solicitada, en el formato requerido.
- No acreditar lo declarado en el formulario de postulación mediante las correspondientes certificaciones.
- Postulaciones fuera de plazo y hora señalada.
- Los certificados solicitados deben estar vigentes.
- Cualquier información señalada en el formulario de postulación que sea ajena a la realidad y/o que falte a la verdad.
- No asistir a cualquiera de las etapas del Proceso (en caso de ser citado/a para estos fines).
- No presentar documentación original de su postulación en caso de ser solicitado.